

# LA FIESTA DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1905

Las Universidades.—Apuntes históricos de la Universidad de Santiago.—La sesión de apertura del curso académico.

La multiplicación de las Universidades españolas coincide con el apogeo del poder eclesiástico y la necesidad sentida, antes de finalizar el siglo XV y durante el XVI, de oponer una robusta valla a los progresos del Protestantismo, que amenazaba eclipsar la hasta entonces, diáfana transparencia de las creencias que se albergaban, con la brillantez de la más pura ortodoxia, en el santuario de las conciencias. Si bien es verdad que durante el siglo XIII cuando aparecieron en las naciones europeas las manifestaciones del renacimiento literario se produjo la creación de distintas Universidades, sólo en el siglo XVI alcanzaron tanto esplendor, las españolas, que los títulos que en ellas se expidieron han tenido validez en las demás del resto de Europa.

La coexistencia del poder de la Iglesia con la difusión del saber está bien testimoniada, en España, donde la mayor parte de las universidades que se fundaron a partir del año 1411 en que San Vicente Ferrer fundó la de Valencia, deben su nacimiento a la munificencia, a la humanidad y al celo de la Iglesia.

Antes piadosos reyes habían fundado la Universidad de Palencia, la de Salamanca, Lérida, Murcia, Valladolid, Barcelona, Perpiñán y Huesca donde antiguamente había erigido el romano Sertorio aquel célebre Gimnasio ó Universidad donde se educó gran parte de la nobleza española.

Las Universidades de Sigüenza, de Avila, Alcalá de Henares, Toledo, Santiago, Baeza, Gandía, Osma, Orihuela, Taragona, la de Vich, la de Monforte y algunas más, de las treinta y ocho que hubo en las distintas épocas, deben su origen a la Iglesia. De la Iglesia fué su fundación, de la Iglesia los fondos de su sostenimiento y de la Iglesia muchos de sus más esclarecidos maestros.

El tiempo habrá borrado de la memoria de muchos el origen de nuestras Universidades; pero, hay que decirlo en justicia, las Universidades españolas antes de dejar de ser instituciones sostenidas por la Iglesia tuvieron una nombradía mucho mayor que la que actualmente disfrutaban las de Oxford, Cambridge, Viena, Berlín, New-York y otras.

Poco a poco las Universidades se fueron secularizando tomando el Estado a su cargo el gobierno y sostenimiento de las mismas.

Hoy existen solo diez oficiales. Hay además la Facultad de Derecho del Sacro Monte en Granada, la Universidad libre de Deustó, en Bilbao, dirigida por Padres Jesuitas y la de San Lorenzo del Escorial a cargo de los Padres Agustinos.

La Universidad de Santiago data del siglo XVI. Antes los conventos atendían a las enseñanzas de Teología, Moral, Gramática y Filosofía. Los aspirantes a otros grados recurrían a las afamadas Universidades de Valladolid y Salamanca.

Don Lope Gómez de Marzoa, D. Diego de Muros, Deán de la Catedral, y el entonces Obispo de Canarias llevaron a cabo la ampliación del llamado *Estudio viejo* preparando así la Creación de la Universidad según se hizo constar en escritura pública de 17 de Julio de 1501. El sostenimiento del nuevo estudio corrió de cuenta de los fundadores que llevaron sus esfuerzos a crear la Facultad de Filosofía y Cánones.

Elegido Obispo de Oviedo D. Diego de Muros hizo crecidas donaciones para la nascente Universidad, y dispuso la creación de la Capilla de San Nicolás encomendando su patronato al Claustro de profesores y a los alumnos quienes, con tal motivo, constituyeron la Cofradía de escolares de San Nicolás.

El alma del desarrollo de aquella fundación fué D. Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago, sobrino de Alfonso II de Fonseca, Patriarca de Alejandría que mandó construir el edificio de su nombre, en la calle del Franco, donde se instaló la Universidad cuyos estudios fueron organizados sólo por el Doctor Cuesta de la Universidad de Alcalá, a quien el rey

Carlos I confirió esta comisión y a los testamentarios del gran Fonseca Conde de Monterrey y licenciado D. Simón Rodríguez. Después D. Pedro de Guevara autorizado por el Rey D. Felipe II añadió a los estudios universitarios, de Latín, Gramática, Filosofía, Teología y Cánones los de matemáticas y de la Esfera. A partir de 1644 había establecidos los estudios de Teología, Filosofía, Cánones, Leyes y Medicina.

El claustro de profesores por mediación de D. Diego de Ulloa canónigo Maestrescuela y Visitador regio, nombrado por el rey D. Fernando VI, alcanzó nuevamente la reforma del plan de estudios, que fueron aumentados a partir de 1751, con una cátedra de matemáticas otra de *sesto de las Decretales*, otra de *Instituta*, otra de *Código* y otra de *Cirujía y Anatomía*. Más adelante en tiempo de Carlos III, Campomanes reformó el plan de estudios de la Universidad. Las revueltas de aquellos tiempos tan funestos para los intereses de la Compañía de Jesús se hicieron sentir en Santiago donde a pesar de los servicios prestados a la enseñanza Universitaria se les privó del edificio que poseían y se dispuso que a él fuese trasladada la Universidad de Fonseca, lo cual se verificó el día 21 de Septiembre de 1769 en que el Rector y Claustro tomaron posesión del edificio, donde sobre su parte norte casi arruinada comenzó a levantarse por acuerdo del Claustro de profesores, a fines de aquel siglo, el nuevo edificio en que actualmente se halla la Facultad en Derecho, la Biblioteca y los gabinetes de Ciencias físicas y naturales.

La Biblioteca se erigió en 1774 con los libros de la Universidad y los procedentes del convento de San Martín Pinaro, los del antiguo colegio suprimido de Fonseca y con los de donaciones de D. Lope Sánchez de Ulloa, el Obispo de Carmona, D. Gregorio Parga, D. Felipe de Castro, D. Manuel Ventura Figueroa, D. Jacob Parga, D. José Vicente Piñero y los de los conventos suprimidos de Jesuitas.

Cerrados a instancias de la Universidad los decadentes colegios de Fonseca y de San Gerónimo se instaló en el primero la escuela de Medicina y desde 1857 la de Farmacia, y en el segundo a su tiempo la Escuela Normal.

Marco muy reducido tiene un artículo como este para comprender las vicisitudes que experimentó la Universidad y los esfuerzos de su claustro para lograr su esplendor, cuya relación, interesante en sumo grado, se contiene en las obras de eminencias tan sobresalientes como D. Vicente Lafuente en su *Historia de las Universidades*, el Sr. Fernández Sánchez en la suya de *Santiago Jerusalén-Roma*, el malogrado D. Alfredo Brañas, en su *Memoria del Curso de 1883 a 1884*, su libro *«El Regionalismo»* y otras publicaciones de carácter regional, el señor D. Juan José Viñas en su *Breve resumen de la Historia de la Universidad de Santiago*, y otras donde se publican los gloriosos triunfos alcanzados en todos los tiempos por los Profesores y los discípulos de nuestra esclarecida Universidad.

La ciudad de Santiago ama a su Universidad como a su más preciada joya y no solo le es deudora de la reputación científica y literaria, que en general disfruta, sino de la elevación que alcanzaron muchos de sus hijos que en sus aulas se educaron y dieron días de gloria no solo a Santiago, sino a toda la patria gallega.

Así que cuando la Universidad celebra sus actos solemnes, públicos, está con ella la ciudad entera representada por una multitud de todas las clases sociales que invade sus claustros para participar de los festivales académicos, y alimentar a la vez, la admiración y el amor que siente hacia el templo supremo de la cultura regional.

El acto de la sesión anual de apertura del curso académico tiene carácter de fiesta; y, a pesar de la seriedad de que se reviste, la alegría bulle en los corazones y se refleja en los semblantes de todos produciéndose en una simpática explosión de nutrido aplauso popular

cuando el Rector, puesto en pie en el más elevado sitio del Paraninfo, declara abierto el nuevo curso académico.

Luis L. ELIZAGARAY.

Universidad de Santiago

## Apertura del curso

Se celebró ayer, a la hora anunciada, la fiesta académica de inauguración del Curso de 1905 a 1906.

Al acto, que resultó tan solemne como de costumbre, asistieron el Sr. Cardenal Arzobispo, el alcalde y nutridas comisiones civiles y militares.

El público que se congregó en el salón de actos de la Económica, donde tuvo lugar la apertura, fué muy numeroso y distinguido.

Presidió el Rector D. Jacobo Gil Villanueva y tuvo a su cargo el discurso inaugural nuestro querido maestro D. Luis Zamora Carrete.



Al ser declarada abierta la sesión por el Sr. Gil comenzó el Sr. Zamora la lectura de su discurso diciendo:

EXCMO. SR.

Este día es triste para mí... Temo cumplir mal mi cometido, y por ello justificar en él que tiene razón de ser y muy sobrada, mi carencia de significación dentro de este Claustro decente.

Este día es para mí un día triste... Transcurrieron los años, pasan y pasan muy aprisa, y no obstante permanece el recuerdo, y lastimra hoy mi corazón el de un padre cariñosísimo. No necesito leer su nombre en artesanos ni en victorios. Bien está que no aparezca allí por carecer de méritos para figurar al lado de un Fonseca, un Maestro Rodríguez, un Casarás y más eminencias en todo género de disciplinas; pero permitidme que crea, lo tenía muy bastantes para que su memoria permanezca solamente indeleble en mi alma y no confundida con la de unos pocos que acaso el convencionalismo no suele olvidar.

No me critiqueis. El amor filial ha dictado esas líneas. No es verdad que las disculpa el anciano venerable que preside esta asamblea de sabios, único maestro mío que ha sobrevivido para animarme con su presencia a cumplir con mi deber en estos momentos solemnes?

Por no cohibirme hablando con vosotros,—respetables compañeros míos en la enseñanza— he creído que lo mejor era figurarme que daba a mis alumnos una modesta conferencia sobre un punto de derecho, y que una vez pronunciada ante ellos os la traía aquí y os la leía. Este recurso, para no balbucear ante vosotros, no me ha parecido mal y quisiera que me sirviese —tal es mi principal deseo— al objeto de poder defendirme de la calificación de ridículo Quijote con la que tal vez sea motejado cuando veáis que en la necesidad de decir a mis discípulos lo que crea verdad y decirselo en la forma que Dios me dé a entender, aunque por lo sencilla sea inadecuada, rompo lanzas al desarrollar el tema libremente elegido por mí con los autores, cómplices y encubridores de una,—a mi parecer— palmaria monstruosidad jurídica, tan palmaria es su abierta contradicción con las legislaciones todas de los pueblos cultos. Más, ¿qué tanto temor y pusilanimidad ¡anta por mí parte? Es acaso que yo no ten; ¿a ojos para ver e inteligencia para discutir? Mi modestia no llega hasta ese punto; y la falsa modestia es el más repugnante disfraz con que la soberbia se oculta o disimula.

¡Ah, Señores, censuras, a verbas se han

lanzado contra el Código civil!... ¡Han sido inmerecidas? ¿Han sido injustas? Nada de eso. Todas esas censuras las vais a hacer vosotros—respetables compañeros del Claustro—con más acierto, con mejor palabra, con máxima erudición y mayor autoridad que la mía—yo carezco de ella—si os dignáis meditar conmigo, prescindiendo algunos momentos vuestra indulgente atención, mientras yo—¡pobre de mí!—intento perorar a modo de ensayo de un juicio crítico mis consideraciones sobre la prescripción legislativa que a la letra dice:

La declaración de concurso incapacita al concursado para la administración de sus bienes y para cualquier otra que por ley le corresponda.

¿Qué es para vosotros, en vuestro vertiginoso afán de innovar,—podría preguntarse al autor ó autores del artículo 1.914,—un concursado? Es acaso el insolvente de Roma en los primeros tiempos, señores legisladores del siglo XIX, del siglo del progreso y de las luces, llamado así, no se si por sarcasmo en lo que a España atañe, que esto no entro a discutirlo! Entonces si legisando así creéis progresar, no pequéis de cortos: aulicadle la ley 3.ª de las famosas XII Tablas en su interpretación material; dividid, trucidad al deudor que ha incurrido en la insolvencia, ó permitid a los acreedores que, oficiando de carniceros, « partes secando, » corten su cuerpo en pedazos y se lo repartan entre sí... ¿Os parece mucho? Realizad la venta *trans tiberim* de la persona y del patrimonio del deudor y repartid su producto entre los acreedores, pero, fijaos bien, la venta de la persona del deudor, una vez declarada su insolvencia; ya que vosotros no ignoraréis lo que ignoraban los romanos ni se ignoró en ningún pueblo: la diferencia entre el deudor solamente de claro en estado de concurso y el deudor concursado declarado insolvente.

Buscad, si queréis, en la *razón escrita*, en el Derecho romano esa prescripción del artículo 1.914 de nuestro Código. Yo no doy con ella: yo veo en la *venditio bonorum* la separación completa del deudor (cierto es que con algo de nota infamante para este) de la administración de sus bienes, cuya custodia, a modo de prenda (*pignus proetorium*) se confiaba a los acreedores, y... no veo más en ese período, y menos he de verlo en el posterior, en el de Justiniano en que cae en desuso con el procedimiento ordinario, la venta en masa de los bienes para ser reemplazada, como se ha dicho, por la *distractio bonorum*.

Dejo el Derecho romano. Si he aludido a él ha sido no solo para emitir mi voz inarmónica entre las que suelen constituir un concierto de alabanzas, a modo de respetuoso tributo filial, a esa legislación que ha informado la de nuestra patria; sino principalmente para preguntaros—¿a vosotros que tanto sabéis y tanto bue o,—si en ella habéis encontrado que al deudor que voluntaria ó forzosamente realiza la cesión de todos sus bienes a sus acreedores, aunque llegue a la insolvencia, se le prohíbe el ejercicio de la patria potestad ó de la tutela, ó si al padre ó al tutor se les priva de la administración de los bienes pertenecientes a las personas que están sometidas a su autoridad. ¿Qué importa esa carencia de precedentes ni lo que vosotros habrías de responderme con vuestro prestigio, al redactor ó redactores del artículo 1.914 de nuestro vigente Código civil?

No puedo, porque me falta erudición bien cimentada, no quiero, porque la erudición a préstamo se me indigesta, y no debo, porque el alardeo de erudición haría interminable mi trabajo, historiar lo que en los diversos pueblos y en las varias épocas fueron las instituciones jurídicas que se relacionan con la disposición de concursos, la *decotio*, todo lo referente a los deudores y a los acreedores, que constituiría para mí un verdadero *Labirintus* y en vosotros produciría somnolencia y sopor.

Tentaciones me dan de recordaros que allá en la edad media se enseñaba por algunos que el hecho solo de la quiebra ó del concurso era una presunción de fraude, *decotio ergo fraudulenta*, que debía destruir el mismo deudor, y también me dan tentaciones de recordaros la severidad de la legislación medioeval contra los fallidos a quienes se ha llegado a considerar (C. 7 Estatuto 13 de Isabel de Inglaterra) como criminales a quienes la fuerza pública debía perseguir. Que todo esto se hubiese establecido no seré yo quien se atreva a negarlo; pero si niego que se condenase al fallido, al insolvente antes de declararle culpable.

¡Se condenaba a los fallidos azados, a

los ya declarados fraudulentos, se les castigaba con las penas de confiscación de bienes, con la interdicción y lo que es peor con la muerte civil! Esto, dado la rigidez de la penalidad en aquellos tiempos, no tengo interés en contradecirlo, sobre todo por no despreciar la ocasión propicia, de arrobarme en la contemplación del *espiritu progresivo*, —lo diré al reyés para que se entienda mejor— que acusa la prescripción legislativa de nuestro artículo 1.914 que no espera a que recaiga sentencia de culpabilidad contra el deudor, sino que ya cuando a este (cuya insolvencia fraudulenta todavía no aparece) se le declara concursado se le priva *ipso facto*, no, como es natural y lógico de la administración de sus propios bienes sino de cualquier otra que por ley le corresponda.

Los efectos jurídicos de la declaración de quiebra ó concurso, en lo que afecta a la capacidad civil del quebrado ó concursado deben ser idénticos. La verdad de esta tesis es incontrovertible; porque entre la quiebra y concurso hay identidad de naturaleza: son instituciones jurídicas que no se diferencian en lo esencial, tanto es así, que en algunos estados, con buen acuerdo a mi ver,—se ha unificado la legislación que las rige y donde esto no ha sucedido, son sola y puramente modales, de mero trámite, las reglas que determinan diversidad en el procedimiento de ambos juicios universales, que resulta, (al revés de lo que ahora va a suceder, y de ello tiene la culpa el artículo 1.914,) más duro para el deudor comerciante que para el deudor común.

Exponer los fundamentos de los que se deciden por mantener trámites diversos para el concurso y la quiebra y de los que obtan por la unificación del procedimiento, no es de este lugar. Bástame a mi intento una sola pregunta. ¿No es evidente é indiscutible que constituye el objeto de las tramitaciones de los concursos y de las quiebras inquirir las pertenencias del deudor é inquirir los créditos contra éste existentes y, graduándolos, solventarlos, teniendo en cuenta su respectiva preferencia? Esas tramitaciones, según al deudor se le considere ó no comerciante, variarán si se quiere; pero el que ese deudor tenga ó no el carácter de comerciante, no constituirá sustancial última diferencia capaz por sí sola de dar existencia a dos juicios universales de diversa naturaleza. En uno y otro juicio tratase principalmente de hacer pago a los acreedores con los bienes del deudor, ya sea éste solvente y realice la cesión, ya no lo sea y se le declare, bien a su instancia ó a la de sus acreedores, por iniciativa de éstos ó la judicial en su caso, en estado de concurso ó quiebra.

Cuanto más se medite sobre la naturaleza idéntica y objeto idéntico también de ambos juicios universales con más evidencia resalta la injusticia de la prescripción del artículo 1.914. No concibo que se hayan propuesto fin alguno útil y racional sus autores al hacer posible que lo que sucede, de acuerdo con la legislación extranjera, en materia de quiebras, artículo 878 de nuestro Código de Comercio, no haya de seguir sucediendo, artículo citado de nuestro Código civil, en materia de concursos. Se concibe que se prive de la administración de sus bienes, al que los ha cedido y se concibe, precisamente por el hecho de haber realizado ó haberse visto forzado por prescripción de la ley a realizar la cesión; se concibe, porque desde ese instante constituyen algo análogo a los que forman la herencia yacente, ó sea una universalidad de cosas externas, su conjunción cierta con la persona del deudor, antes legítimo tenedor ó propietario de ellos, y con conjunción con las personas de los acreedores, aunque conjunción indeterminada, mientras no se aprecien ó gradúen los respectivos créditos. De aquí la necesidad justificada de que desde el momento de su cesión voluntaria ó forzada ya no deba ser el deudor (y si otro; el depositario, el sindicato, etc.), el que administre esos bienes, mientras no se entregan a los acreedores los que basten para satisfacer sus créditos si esto es posible.

Del concurso y de la quiebra, suele resultarle la insolvencia del deudor; pero también, —rara vez si se quiere,—su solvencia. Apremiado por sus acreedores, más exigentes, aunque acaso no los más dignos de ser atendidos; é imposibilitado para pagarles por falta de fondos « en caja, se ve necesidad a cederles sus bienes y a solicitar se le declare en estado de concurso, y desde este momento a este deudor, honrado, probo, experto para el manejo de sus negocios y de los que no son suyos, se le priva, a pesar de que resulta solvente porque le sobran fondos propios para

pagar á sus acreedores; se les priva, repito, se les incapacita para administrar bienes ajenos, bienes de su mujer, de sus hijos, de sus pupilos.

¿Es esto justo? ¿Es justo que á los pupilos, á los hijos, á la mujer, se les imponga administrador, extraño que sustituya á la persona digna de su confianza, de su respeto, de su cariño? ¡Ah, señores, las consecuencias terribles que la prescripción del artículo 1.914, está llamada á producir, no las han meditado los que con imperdonable ligereza lo han redactado?

Hay otro hombre también honrado, de indiscutible provida y muy apto y prudente para el manejo de sus propios negocios é intereses; pero azaroso de la suerte, su mala sombra, le colocan en estado de concurso, precisamente cuando la velada fortuna hace que, gestionando capitales ajenos, estos aumenten y todo marche viento en popa por los mares de la felicidad para su mujer, sus hijos, sus pupilos. Y no obstante esto, á ese hombre se le incapacita para cualquier administración que por la ley le corresponda, á ese hombre á esos sus deudos, sus protegidos, sus administrados, se le hace víctimas de la disposición del artículo 1.914 del Código civil, lo que no sucedería, si fuese reputado como comerciante, ni sucedería, aunque no tuviese ese carácter, si se pudiese sostener que la disposición de ese artículo, no hubiese derogado la del 1.161 de la Ley de Enjuiciamiento civil, ni el anterior estado de nuestra legislación respecto á la incapacidad limitada á la administración de sus propios bienes que produce para el deudor la declaración de su concurso.

He terminado mi CONFERENCIA Á MIS DISCÍPULOS; pero como ella es la que constituye mi ORACIÓN INAUGURAL, haré antes de finalizarla dos manifestaciones: la de que no me defenderé aun cuando los críticos de oficio fustiguen sin compasión y trituren mordaces este trabajo mío; la de que tampoco me defenderé aun cuando los hombres de sabiduría y probidad—y esto sería peor—lo juzgasen malo por su fondo y forma y se tomasen la molestia de de-

cirse al público por medio de la imprenta. En ambos casos, un pensamiento habría de consolarme: el de que no transcurrirán un par de lustros sin que todos ellos y yo, y también mi Discurso, yazgamos ignotos en la mansión del olvido.

Dire más: si la «conspiración del silencio», tan solo en estos breves instantes me tuviese presente, no me airaré contra ella; su frío desdén será óptimo bien para mí. Yo, inclinándome, la saludo desde este sitio como á antigua conocida y la saludo muy reconocido y satisfecho. ¡Bienaventurados los que pasan desapercibidos; porque de ellos será el reino de la tranquilidad!

JÓVENES ALUMNOS: Aplicaos al estudio y no os sucederá lo que á mí me sucede cuando, para cumplir obligaciones ineludibles, subo al palenque literario: no subiréis como yo subo, con el temor del que cree que todo lo ignora, y si con el valor del que cree que todo lo sabe.

SEÑORAS: ¡Qué buenas sois! Me habéis escuchado con delicada atención y benévola simpática. ¡Gracias! Arte belleza venistéis á buscar en mi árido y desmazelado Discurso y ni belleza ni arte habréis podido encontrar en él. Daploro vuestro desencanto.—HE DICHO.

Al terminar la lectura del discurso, del cual tomamos los párrafos anteriores imposibilitados de reproducirlo íntegro, se oyeron nutridos aplausos.

Seguidamente se procedió al reparto de premios á los alumnos que los obtuvieron en el anterior curso y una vez terminado el reparto el Rector declaró, en nombre del Rey, abierto el curso de 1905 á 1906.

El claustro de profesores, las autoridades y las comisiones abandonaron el salón á los acordes de una marcha ejecutada por la banda municipal, regresando en formación al despacho del Director de la Escuela de Veterinaria de donde saliera.

estudió la famosa Universidad de Oxford como tipo de los centros ingleses de cultura.

El profesor Casares ha descubierto una reacción del alcohol y de los polisulfuros que se publicó en la Revista de Fresenius (*Zeitsch. für analyt. Chemie*) y después en el tratado de análisis del mismo autor y en la reciente obra clásica de A. Claassen. Sus principales estudios versan sobre aguas minerales, habiendo encontrado por primera vez el fluor en notable proporción en muchas aguas de la cadena de los Pirineos, dando la explicación de la causa por la que había pasado inadvertida la presencia de dicho elemento en anteriores análisis.

También ha descubierto la propiedad que tienen algunas aguas de dar directamente la reacción del manganoso, perfeccionando el método de determinación cuantitativa de la litina. Ha practicado el análisis de las aguas de la Toja (Galicia), descubriendo en ellas el arsénico, bromo, iodo y estroncio con métodos empleados por vez primera en España, y el de las aguas de Tona, donde descubrió el bromo que había pasado inadvertido, así como la presencia del metano que se confundiera con el hidrógeno sulfurado. Ha escrito una obra de Análisis Químico (hoy agotada) así como un manual sobre el mismo asunto de la colección Soler, ocupándose en la actualidad en la redacción de una obra extensa de Análisis, fruto de sus investigaciones, y de otra de Técnica, Física, inspirada en los métodos más modernos.

A pesar del mérito de sus referidos trabajos, es mayor el que corresponde á Casares como introductor en nuestros laboratorios del espíritu alemán, superior incomparablemente al francés, basado en epterioridades y teorías más ó menos ingeniosas, pero ineficaces desde el punto de vista del verdadero progreso, siendo quizás sus impresiones consignadas en el discurso que leyó ante la Universidad de Barcelona en 1900, y que alcanzaron gran resonancia sobre la organización y tendencias de la Universidad Alemana, las que decidieron al Gobierno de Su Majestad á crear las pensiones para profesores y alumnos cuyos beneficiosos resultados no se harán esperar mucho tiempo.

He aquí sucintamente relatados los méritos que adornan al Sr. Casares, cuyo nombre en cuanto sonó para representar á la Universidad, fué acogido con beneplácito por todo el Claustro, como lo demuestra la nutrida votación que obtuvo.

En Madrid, en donde actualmente desempeña la cátedra de Análisis Químico y Aparatos de Física de la Universidad, será un valioso elemento con que cuenta la Universidad Compostelana.

## Santiago.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y compañero, Director que fué de EL ECO, D. Maximino Rodríguez Regalado.

Viene el Sr. Regalado de Burgos, con licencia, al lado de su familia, antes de pasar á tomar posesión del cargo para que fué nombrado del Gobierno civil de Salamanca.

Sea bien venido el antiguo compañero.

Se celebró ayer en la iglesia de Santo Domingo una solemne función á Nuestra Señora del Rosario.

Por la tarde fué sacada en procesión la imagen de la Virgen, recorriendo las calles de la ciudad con asistencia de numerosos fieles que entonaban el Rosario.

De regreso de Canarias á donde fué con objeto de hacer estudios de herborización del país, hemos saludado ayer á nuestro distinguido amigo el catedrático de Farmacia Sr. Sobrado.

Ayer le fué practicada una arriesgada operación por los doctores Sánchez Freire y Martínez de la Riva, á la señora doña Pura Harguindey de Miramontes.

Merced á ella pudo extraérsele con vida una hermosa niña la cual tanto como la madre no obstante la difícil operación hallase sin novedad.

Felicitamos á los señores de Miramontes por tan fausto suceso.

Estuvieron el sábado en Villagarcía y ayer zarparon para Vigo, los buques de la escuadra española *Cardenal Cisneros*, *Río de la Plata* y *Extremadura*.

Hoy pasaron revista de comisario en esta ciudad las tropas que la guarnecen.

Hállase en Lugo el visitador general de la orden de San Francisco, acompañado de su secretario, que están girando visita á los conventos de la orden.

Se hizo cargo del despacho de la alcaldía el primer teniente alcaide D. Lino Torre.

Anoche fué conducido al Hospital Vicente Pintos Llamas, vecino de los Pelamios.

Tenía una herida en la cabeza que se

la ocasionara otro joven con una piedra que le arrojó en la calle del Preguntoiro.

Hemos tenido el gusto de saludar hoy en esta ciudad al diputado electo por Corenbién, nuestro querido amigo don Ramón Sanjurjo Neira, que esta tarde regresó á Villajuán.

Se ha publicado el 2.º cuaderno de la *Historia del periodismo santiagués*, ó sea del primer tomo de la interesantísima obra *Notas Compostelanas*, de que es autor nuestro distinguido amigo y ex-compañero de redacción, D. Pablo Pérez Costanti, á quien acaba de conferírsele el muy honroso título de miembro de número de la *Academia Gallega*.

Contiene dicho cuaderno datos curiosísimos, relativos especialmente á los famosos periodistas compostelanos Camiña y Freire Castrillon que murieron ex-patriados, y para el último de los cuales fué pedida la pena de muerte en una causa política de la que mayor resonancia aquí tuvieron durante el primer período constitucional.

Lo que más seduce en la mujer es la boca... con ella sonríe, con ella reza, con ella besa.

Sin dientes no hay boca, sin boca no hay mujer, sin mujer no hay amor, sin amor no habría mundo...

¡Vaya, señores, que admira, la íntima relación que hay entre el LICOR DEL POLO de Orive, y la Creación!

La matanza de reses habida en el maceo fué de cinco vacas y tres terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.443 kilos de carne.

Unieron su suerte ante el altar la simpática señorita Dolores Devesa Vilas, hija del honrado industrial Sr. Devesa, y el joven Médico de Guadalajara, D. Arturo Patiño Calvo.

Deseamos á los recién casados eterna luna de miel.

Ha regresado de Barcelona y Paris, á cuyas capitales fué con objeto de hacer compras para su casa, el Sr. D. Saturnino Luengo.

Nos ruegan llamemos la atención del Sr. Alcalde para que éste ordene que á la llegada de los riperts á la central, se hallen allí dos municipales para que impidan el verdadero atraco que una turba de chiquillos dá á los viajeros, solicitando insistentemente conducirles las maletas y pequeños bultos de mano, ocasionando las naturales molestias y exponiendo á la pérdida de algunos efectos.

Entregó su alma á Dios en esta ciudad la respetable señora doña Agueda López Vieytes, viuda de Andrés García.

La finada, dama muy virtuosa, era muy respetada en esta ciudad por su caridad inagotable.

Esta mañana se celebró su entierro en la Capilla de la Ilustre Cofradía del Roerario siendo después conducido su cadáver al cementerio de dicha Cofradía.

Reciba la familia de la virtuosa dama nuestro pésame más sentido.

Esta mañana se celebró en la capilla del Rosario un acto fúnebre por el eterno descanso de los cofrades fallecidos en este año.

Después se celebró cabildo general y en el fueron admitidos como Hermanos de la Real é Ilustre cofradía los señores Díaz Varela y Nóvoa Varela como hijos de socios, y para las cuatro vacantes restantes fueron admitidos los señores don Manuel Otero Bárcena, D. Tomás Ponte Ballesteros, D. José Harguindey Pérez y D. Antonio Pérez Serrano.

Un titulado Doctor, que estaba en la Coruña anunciando que curaba lo incurable, fué denunciado al Juzgado y fué conducido á la cárcel.

El titulado Mister Jhon, que ni es Mister ni nada, ya fuera encarcelado en Vigo por igual causa.

Dice que estuvo en muchas capitales sin que le causasen molestias hasta que llegó á Galicia.

Con el titulado Doctor viene un médico auténtico que dá consultas y recomienda las píldoras que aquel expende.

## Salón Merlini

Ayer tuvimos el gusto de asistir á la inauguración de la sala de armas que el Sr. Merlini estableció en las Casas Reales número 14.

Es el de la esgrima un sport que en todas partes tiene grandes aficionados y aquí contará seguramente muy en breve con gran número de ellos, no sólo por la parte recreativa que tiene sino y principalmente por la parte medicinal digámoslo así, que ella envuelve, recomendada como está por todos los doctores para obtener un desarrollo por igual de todo el cuerpo, lo cual no puede conseguirse con otros géneros de sport con los que sólo se obtiene el desarrollo de una parte de él, á cambio de que otra se debilite.

Con el Maestro tuvieron varios asaltos á florete y sable algunos de sus alumnos, entre ellos varios distinguidos oficiales de Zaragoza.

Las excelencias de la escuela del señor Merlini están compendiadas con decir que fué maestro del célebre Pini.

Días vendrán en que nos ocuparemos con más detenimiento de este centro que viene á llenar una necesidad sentida en Santiago, y al que le auguramos brillante porvenir.

Ha terminado el plazo de reclamaciones contra el concurso único de escuelas vacantes en esta provincia.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se verificará el 18 de Octubre.

Consta de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas, divididos en fracciones de 10 pesetas.

En el paseo de la Herradura hubo ayer un gran alboroto.

La causa fué un individuo de nacionalidad portuguesa llamado José Rodríguez que en compañía de su esposa insultó á unas jóvenes hijas de una familia honrada que estaban tranquilamente sentadas.

Del hecho tiene conocimiento el Juez de instrucción señor Carmona quien ordenó al Sr. Cisneros que el aludido matrimonio fuese conducido á la prevención.

## EN LA UNIVERSIDAD

## Matrícula general

De los datos recogidos en la Secretaría de la Universidad aparecen matriculados hasta el día primero de Octubre los alumnos siguientes en las facultades que se enumeran:

Ciencias 61.  
Filosofía y Letras 28  
Medicina 378.  
Farmacia 213.  
Derecho 125

Comparado con el año anterior acusa un descenso insignificante en el número de alumnos, pues este no llega á dos docenas.

Aumentando á ese número el de los que todos los años suelen matricularse en el mes de Octubre con matrícula extraordinaria tendremos una alteración de poco más de una docena de alumnos entre todas las facultades, número insignificante que no acusa nada en perjuicio ni del pueblo ni de la Universidad.

Por otra parte, durante el año son más los trasladados á esta Universidad que des- de ésta á las demás del Reino.

## Sociedad de Gas y Electricidad DE SANTIAGO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se baja un real en el precio del quintal de Cok y Carbón desde el día de la fecha hasta nuevo aviso.

Los niños que son débiles por cualquier causa—sea por nacer antes de tiempo, por tener una naturaleza raquítica, por la dentición, sarampión ó por otras molestias de la infancia—se crían fuertes y activos con el uso de la Emulsión Scott.

Calle de Sagasta, nº 14, Andújar (Jaén).  
Noviembre 30 de 1904.

“Mi hijo Rafael, de 9 años, siempre ha sido un niño algo delicado, sufriendo mucho de anginas crónicas, debilidad general, desganado y con mucha propensión á resfriarse. La Emulsión Scott ha obrado milagrosamente; Rafael come bien, ahora está fuerte y ágil, no se resfría con tanta facilidad y se encuentra enteramente mejorado de su antigua dolencia, las anginas crónicas.”—Rafael Rubio.

Acete puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable al paladar por el procedimiento original de SCOTT (usado solamente para la Emulsión Scott) y mezclado con los valiosos hipofosfitos de cal y sosa, es un magnífico tónico y nutritivo, adecuado particularmente para los niños. Obtenga la de Scott, y así asegura los buenos resultados—la curación.



Una botella de prueba por correo á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario al dirigirse á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.



Doctor D. José Casares y Gil

SENADOR POR ESTA UNIVERSIDAD

Premuras de tiempo priváronnos de tener el suyo debido, tanto el retrato que honra hoy nuestras columnas como los datos biográficos que publicamos, los cuales desperdigados conservábamnos en nuestra mente unos, y otros en las colecciones de periódicos y libros que obran en la redacción.

Mas como no sería perdonable en una publicación como EL ECO dejar de rendir el culto debido al mérito y al talento, si quiera sea en la modestísima forma que él pueda hacerlo, escogimos este señalado día de la fiesta universitaria por parecernos que en ningún otro sería más oportuno.

No vamos á descubrir, ni á presentar al Senador por la Universidad Sr. Casares Gil. Aunque natura y su trabajo no lo hubieran convertido en lo que es hoy, uno de los primeros químicos del mundo, su nombre sonaría á algo muy conocido. Casares era un nombre que sonaba ya antes de ahora en la difícilísima ciencia, pues su padre, de feliz recordación, ocupó en ella un puesto preeminente.

Hijo de esta ciudad, en donde nació el año 66, en 10 de Marzo, aquí cursó sus estudios, dedicándose preferentemente á la Química que el venerable viejo Casares le enseñaba con todo el amor de padre, logrando bien pronto obtener la plaza de Ayudante de Clases prácticas, que desempeñó dos años.

De esta modesta plaza saltó á la cátedra de Análisis químico y Aparatos de física de la Facultad de Barcelona, que obtuvo en renidísima oposición.

Como observase el Sr. Casares que la enseñanza se desenvolvía en condiciones difíciles, que debía depender de errores de organización y orientaciones torcidas que el buen deseo del Profesorado no podía vencer, solicitó del Gobierno autorización para pasar á Alemania, cuyo brillante estado científico había llamado su atención, permiso que obtuvo merced al apoyo que le prestó el ilustre hijo de Santiago Sr. Montero Ríos.

Dirigióse al laboratorio que en Munich

dirigía el célebre químico Baeyer, en donde practicó ocho meses, sobre investigaciones de Química orgánica, así como con el doctor Soxklet.

Volvió á Barcelona á su cátedra y más tarde hizo el Sr. Casares, otro viaje á Munich al lado de Baeyer en donde emprendió trabajos de investigación original.

No satisfecho en sus deseos de investigación, se dedicó á la Física en el Politecnium de Munich y deseando estudiar las relaciones entre la Ciencia y la Industria, aprovechó las vacaciones del verano trabajando confundido con los obreros en la gran fábrica de productos químicos de Baeyer.

Asistió, por entonces, al Congreso de Naturalistas y Químicos de Munich, en el cual tomaron parte las grandes figuras de Ostwald, Van'Hof, Vislicenius, Fischer, Curtius, Bergman y Nausen, así como á las lecciones del célebre cristalógrafo Groth.

Recientemente ha realizado el doctor Casares su tercero y bien aprovechado viaje, con objeto de conocer la ciencia norteamericana y la organización de aquellas Universidades gigantescas.

Después de visitar en París los laboratorios más importantes, asistiendo á algunas cátedras de la Sorbona y de la Escuela Superior de Farmacia, atravesó el Atlántico dirigiéndose á New-York, en donde residió ocho meses asistiendo á la cátedra de Química de la *Columbia University*, desde donde realizó una larga excursión por el territorio de la Gran República, visitando las Universidades de Filadelfia, Boston, Baltimore, Chicago, New-Haven, San Francisco de California, Washington (Oregón) y Minneapolis, aprovechando su paso por California para estudiar en un laboratorio los métodos de análisis de los minerales de oro y no parando en su excursión á través del Niágara, Colorado, etc., hasta la región de Alaska, no sin visitar el famoso observatorio de Lick y las manufacturas de hierro de Pitsburg. De regreso á Londres

# Telegramas

Servicio particular de EL ECO

## Varias noticias

**Alicante.**—Dos rifas.—Alcalde herido  
Madrid 2 (8.)

Dicen de Alicante que en el pueblo La Abarcida, rifaron dos individuos haciendo varios disparos. El alcalde del pueblo, que quiso poner paz entre los contendientes, recibió un balazo y se halla herido de gravedad.

**Barcelona.**—Los republicanos.—Gloria a España.  
Madrid 2 (id. id.)

Ayer se celebró en Barcelona el festival organizado por los republicanos en contra del catalanismo. Se celebró en la plaza de toros y asistieron cincuenta sociedades con otras tantas banderas españolas. Se pronunciaron fogosos discursos. Los coros y la banda municipal ejecutaron el himno a Gloria a España, que fué muy aplaudido.

**Zaragoza.**—Contra los carlistas.—Vivas y muertas.  
Madrid 2 (id. id.)

Dicen de Zaragoza que en el teatro Píndaro se celebraba ayer una función contra los carlistas. Algunos partidarios de D. Carlos fueron al teatro dispuestos a alterar el orden y así lo hicieron originando un escándalo. Hubo vivas y muertas y la policía hizo algunas detenciones.

**Valencia.**—Diferencia de apreciación.—Rifa.  
Madrid 2 (id. id.)

En Valencia se reunió el jurado calificador de la Exposición de Pintura. Por diferencias de apreciación, respecto del mérito artístico de los cuadros rifaron los individuos del jurado.

# Solemnidades académicas

**Madrid.**—Asistencia del Rey.—El discurso.—Ovaciones.  
Madrid 2 (8.)

Se verificó ayer en esta corte la apertura del curso académico. Al acto asistió el Rey y todo el gobierno. Leyó el discurso el ministro de Hacienda Sr. Echegaray que es catedrático de la sección de Ciencias. Desarrolló el tema *La Ciencia y la Crítica*. El Rey fué objeto de repetidas ovaciones al entrar y salir de la Universidad.

**En Provincias.**—Incidente en Barcelona.—La causa de los silbidos.  
Madrid 2 (11)

Los telegramas de provincias dan cuenta de las aperturas de curso en todas las Universidades. Se celebraron con la solemnidad de costumbre. En Barcelona ocurrió un incidente. Fué el catedrático de Farmacia señor Aranzabal el encargado de leer el discurso de apertura. Al comenzar la lectura fué silbado dicho catedrático. La causa de la silba fué el disgusto que causó en los estudiantes la conducta de dicho catedrático en el curso último, pues fueron sometidos a consejo de disciplina tres alumnos suyos por partes producidos por él. El acto terminó sin ningún otro incidente.

## Ultima Hora

Madrid 2 (12)

Dicen de Logroño que el automóvil del duque de Arlón atropelló a un hombre en la carretera de Soria. Los automovilistas regresaban de Nalda de visitar al Sr. Oma que se hallaba herido de mucho cuidado.

Madrid 2 (12)

En Cambridge (Estados Unidos) una pobre mujer que perdió la razón mató a siete hijos que tenía. La muerte que dió a los hijos fué a hachazos.

Luego puso los siete cadáveres en una cama a la que plantó fuego. Ella se arrojó sobre las llamas pereciendo también.

Cuando el marido llegó a la casa y se enteró de lo ocurrido se suicidó.

## Monohata

Hasta la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido más telegramas que los anteriores.

## DESDE CORUÑA

### UN SUICIDIO

Coruña 2 (14)

Esta mañana se suicidó en esta capital el oficial de sala de la Audiencia D. Ricardo Ríos Pérez.

Para llevar a cabo su fatal resolución se fué a la Torre de Hércules y desde las peñas inmediatas a ella se arrojó al mar pereciendo ahogado.

Creese que el móvil que tuvo para adoptar esta resolución es un antiguo padecimiento que tenía al estómago. El cadáver del suicida fué recogido por una trahera de las que se dedican a la pesca en las cercanías de la Torre.—Suárez.

## ANUNCIOS

### PERRO DE CAZA

En el Café Suizo se gratificará a quien dé razón de un cachorro color café y manchas blancas, orejas muy largas, que atunde al nombre de *Duque*, extraviado ayer en la Rúa Nueva.

### ENFERMEDADES SECRETAS

DR. ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y encargado de las salas de dichas enfermedades.

Consulta de 8 a 9 y de 12 a 1.

Gratis a los pobres.

# Academia Mercantil

Centro especial para la CARRERA DE COMERCIO

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10.—SANTIAGO

**Conocimientos generales de Comercio y Caligrafía, Cálculo mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Clases teórico prácticas de idioma francés.**

DAN PRINCIPIO EL 1.º DE OCTUBRE Y TERMINAN EL 23 DE JULIO

Las personas que deseen ejercer la carrera de Comercio tan honrosa é importante en la actualidad, deben asistir a estas clases prácticas, pues en poco tiempo se encontrarán en aptitud de llevar libros de contabilidad, de cualquier establecimiento mercantil, industrial ó administrativo, y poseerán un idioma tan útil y necesario.

Los brillantes resultados que está dando esta ACADEMIA, única en su índole de cuantas se han establecido en Santiago, son debidos al especial sistema de enseñanza que se sigue; pues siendo ésta eminentemente práctica sobre todo en la **Teneduría de libros por partida doble** y la de cálculo mercantil, no se admite en cada grupo, más que un número muy reducido de alumnos, a fin de inculcar a cada joven los conocimientos comerciales según su estado y condiciones.

Para las próximas clases se establecerán dos especiales; una, para jóvenes que deseen prepararse para el concurso libre a las **sesenta plazas** a destinos de escribientes del **Banco**, que todos los años tiene lugar en Madrid; y otra, para los dependientes de comercio que no disponen sino de ciertas y determinadas horas.

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10  
(ANTES INFERNIÑO DE ARRIBA)



EL SEÑOR

**Don Carlos Cunqueiro Mariño**

ha fallecido á las seis de la mañana del día de hoy

Su director espiritual P. Garnica; su desconsolada esposa, doña Carmen Montenegro y Borcino; sus hijos, doña María, don Ramón, don Carlos, don Joaquín, don Carmelo, don José, don Santiago y don Francisco; hermanos, hijos políticos y demás parientes del finado;

Ruegan á sus amistades, se sirvan encomendar á Dios su alma y asistir al funeral de entierro que se celebrará mañana á las once, en la iglesia parroquial de Santa María del Camino, y seguidamente acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Rúa de San Pedro, 3, al Cementerio general, por lo que le quedarán eternamente reconocidos.

Santiago, 2 de Octubre de 1905.



LA SEÑORA

**DOÑA AGUEDA LÓPEZ VIEYTES**

VIUDA DE ANDRÉS GARCÍA

HA FALLECIDO HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

**R. I. P.—Amén**

Sus hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, biznietos, sobrinos y demás parientes

RUEGAN á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar su alma á Dios.

Los funerales de entierro y conducción del cadáver se celebraron hoy á las once y cuarto de la mañana en la iglesia de la Real é Ilustre Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Las honras se celebran mañana, martes 3, en dicha iglesia á las diez de la mañana.

Santiago, 2 de Octubre de 1905.

Todos los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa podrán hacerlo en el día de mañana en la referida iglesia de Nuestra Señora del Rosario y en la Capilla de San Pedro Apóstol por la limosna de tres pesetas.

El Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal ha concedido 200 días de indulgencia á todos los fieles que encomendarán á Dios el alma de la finada.

# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

Preguntoiro 36 Santiago.--En Conjo próximo á la Estación del ferrocarril de Cornes.

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y flías de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Unica casa en esta ciudad de la acreditada cerveza alemana PILSEN á 1'10 pesetas botella y 0'70 la media con rebajas por cajas.



**AGENCIA ESCALERA**  
VIGO  
TRANSPORTES CONSIGNACIONES APUANAS

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios equipages, muestrarios y encargos para todos los puntos de España y del Extranjero.

Teléfono 128  
TELEGRAMAS-ESCALERA

**NORDDEUTSCHER LLOYD**  
Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 28 de Octubre de 1905 el magnífico vapor alemán WURZBURG

El 30 de Septiembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor WEIMAR

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reborado Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereiro, Senra, 31. Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires. Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

**Servicio de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA**

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor MARIA CRISTINA directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacifico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor BUENOS IRES directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinación para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor REIN MARIA CRISTINA directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Clón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá por las compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico e admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo Carupano y Trinidad con trasbordo en Curuáa.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor ALICANTE directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente para Po t Saind, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Jopón y Australia.

**Línea de Buenos Aires**

El día 2 del corriente de 1905, saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el magnífico vapor Ciudad de Cádiz

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 del corriente en un vapor de Compañía á trasbordar en Cádiz.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz, el vapor M. L. VILLAVARDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 24 del corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Informarán en Santiago, los SRES. PUERTAS Y ROA.

**DOMINGO DE LA CAL TORRE**

Consignaciones--Trámites--Seguros--Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo. En Villagarcía, calle de Juan García, núm. 7.

**La Dulce Aljarza**

Confitería, Pastelería, Chocolates

Vinda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1847

27, Rúa de Villal, 36

**Oftalmiaterion**

Nuevo, poderoso reemdio para las enfermedades de los ojos

Siempre hace bien; jamás daño

Se ofrecen pruebas de admirables curaciones, hasta en crónicos y desesperados casos. En los recientes, maravillosa rapidez.

Prospectos y detalles: Antonio Somoza, Orense. Depósito en Santiago: Farmacia de Gallego, Plaza Nueva, 8. VENTA: en la misma y en las demás surtidas boticas.

**Mala Real Inglesa**

VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 10 de Septiembre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo NILE de 7.500 toneladas

El día 24 de Septiembre de 1905, saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo ARAGON de 7.500 toneladas

Para la Habana y Santiago de Cuba, saldrá de Vigo directamente, el 18 de Septiembre el magnífico vapor SERVEN de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de succulenta mesa lujosa y espaciosísimos camarotes. Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus agentes en Villagarcía SEÑOR GONZALEZ Y FERNANDEZ.

**Antonio Conde, Hijos**

VIGO Y VILLAGARCIA

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de Septiembre el nuevo y magnífico vapor CARAVELLAS

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Septiembre el nuevo y magnífico vapor CAMPINAS

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Septiembre de 1905 el Magnífico vapor de 8.009 toneladas AMIRAL-RIGAUT

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de Septiembre el nuevo y magnífico vapor. AMIRAL-OLRY

**COMPAGNIE GENERAL TRASATLANTIQUE FRANCAISE**

Servicio mensual directo

Para la Habana, Tampico, Progreso, Veracruz, y Nueva Orleans, saldrá de Vigo el 30 de Septiembre el soberbio vapor de 9.000 toneladas

**MÉXICO**

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

El 26 de Agosto se despachará para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo magnífico vapor de 8.000 toneladas MADRILENO

**Ibarra y C.ª**

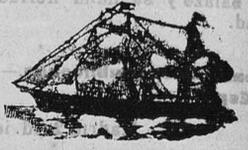
Salidas, dos veces á la semana, para todo el litoral de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor. Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato inmejorable, y cocina á la española en todas las comidas. Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

Lineas de vapores Trasatlánticos

Pinillos Izquierdo y C.ª de Cádiz de A. Folch y C.ª de Barcelona



SERVICIOS POR GRANDES VAPORES

Con salidas mensuales de Villagarcía para la Isla de Cuba Montevideo y Buenos Aires

El 7 de Octubre de 1905 saldrá de Villagarcía el vapor de 7.000 toneladas JOSÉ GALLART

para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en Canarias. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á los que da un trato esmeradísimo. A los pasajeros de 3.ª les dan dos veces cada semana caldo gallego. Tanto por la clase de comida, como por las ventajas que representa para los pasajeros el que la oficialidad del buque y el Médico sean españoles, deben preferirse para hacer los viajes á América, los buques españoles á los extranjeros. Para informes dirigirse al Agente de la compañía de Villagarcía. PIO S. CARRASCO

Esquelas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Los precios de las esquelas son según su tamaño.

**BIBLIOTECA "PATRIA"**

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas. » » Conde de Bernar. » » Conde de Canilleros. Ilmo. » Barón de Vilagayá. Excmo. » D. Joaquín S. de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION de Menéndez Pelayo.—José Zañonero Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas. Angel Guerra, etc., etc.

**Precio: UNA PESETA**

Pidanse en todas las librerías

**INTERESANTE**

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías á todos los puntos de España, EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO

VILLAGARCIA

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todas las fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de París.

En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad. Caramelos y gâteaux, de lo más exquisito aquí se encuentra. Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases.